	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DE GESTIÓN AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 14 de octubre y el 10 de noviembre de 2020, se llevó a cabo auditoría de gestión sobre el avance alcanzado en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de acuerdo con lo programado por la entidad en virtud del Decreto Nacional 1499 de 2017 y el Plan Anual de Auditoría aprobado para el 2020.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la gestión adelantada por la Secretaria General sobre la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a septiembre de 2020, de conformidad con lo proyectado en el plan de ajuste y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2020.

ALCANCE

Verificar el grado de avance en la implementación de las siete (7) dimensiones y dieciocho (18) políticas que, conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la entidad a septiembre del 2020.

EQUIPO AUDITOR


Jefe Oficina de Control Interno – Jorge E. Gómez Quintero, Profesionales Especializado – Diana Constanza Ramírez y Profesional Universitario – Sandra Liliana Montes Sánchez Oficina de Control Interno.

METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de la auditoría, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como; verificación de recomendaciones generadas por el DAFP respecto a los resultados del FURAG, cruce de las actividades definidas en el Plan de Ajustes y Sostenibilidad del MIPG 2020 frente a las recomendaciones del DAFP, verificación del 100% de los soportes cargados por las dependencias en el One Drive frente al avance en la ejecución de las actividades del Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG al 30 de Septiembre, entrevista con la profesional responsable en la OAP frente a las actividades y seguimiento del Plan de Ajustes y sostenibilidad del MIPG 2020.

MARCO NORMATIVO

- Decreto Nacional 1499 de 2017 Modelo de Planeación y Gestión
- Decreto 807 de 2019 Reglamenta el Sistema de Gestión Distrital Capital
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del DAFP.
- Autodiagnóstico de las Dimensiones operativas del MIPG de la Secretaria General basadas en las herramientas definidas por del DAFP.
- Índice de Desempeño Institucional Departamento Administrativo de la Función Pública: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMTZiZDU5MTQtMjNjNi00OTczLTg0ZiZktMzRkNTkyYzgzODdkliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNilsImMiOjR9>.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DE GESTIÓN AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

CONCLUSIÓN GENERAL

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, calificó a la Secretaria General en el Índice Desempeño Institucional con 96.8 sobre 100, puntaje socializado el 27 de mayo de 2020. Esta medición surge del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG) de la vigencia 2019 por parte de la Entidad en dos fases en noviembre del 2019 (I Fase) y febrero 2020 (II Fase), representa el nivel de avance logrado a la vigencia 2019, de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.


Fruto de esta calificación el DAFP, genero 109 recomendaciones para la mejora de las 7 dimensiones y 15 de las 18 Políticas del MIP, debido a que no se identificaron recomendaciones para las políticas “Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público”, la política de “Mejora normativa” no aplica para la entidad, y la política “Gestión de la información estadística” no fue objeto de evaluación en la vigencia 2019. Estas recomendaciones están dirigidas a fortalecer MIPG, por ende, lograr incrementar la calificación de 2019. Con base en las recomendaciones planteadas, la Secretaria General formuló el Plan de Ajuste y Sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación a poner en marcha para el II semestre del 2020.

Como resultado de la evaluación practicada, se estableció que, a corte de 30 de septiembre de 2020, el Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestion – MIPG, registró un cumplimiento del 98, 58% frente a lo proyectado. Es de precisar que para calcular el estado de avance del Plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG, se realizó frente al total de actividades proyectadas a 31 de diciembre del 2020 que corresponde a 68, es decir, la ejecución a 30 de septiembre es del 31.99% y se pronostica ejecutar el 68% en el último trimestre de 2020, para lograr el 100% de lo proyectado del plan a 31 de diciembre del 2020.

Las actividades que conforman el Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestion – MIPG, se centran principalmente en el desarrollo de competencias de los servidores a través de las PIC, gestión de conflictos de intereses y denuncias, sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), gestión de los proyectos de TI, publicación en datos abiertos, racionalización de trámites, entre otros.

De acuerdo con el estado de avance del Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG, 32 actividades al corte de 30 de septiembre no tenían proyectado ninguna avance, por lo anterior es importante que las dependencias que tienen a cargo estas actividades, realicen un esfuerzo superior, para lograr el 100% entre los meses de octubre a diciembre de la presente vigencia, las cuales corresponde a Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (22 actividades), Oficina Asesora de Planeación (4), Dirección de Talento Humano (3), Subdirección de Servicios Administrativos (2) y Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía (1).

Por otra parte, en relación con las 109 recomendaciones formuladas por el DAFP, 17 no fueron incluidas en el Plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG, debido a que algunas requieren recursos económicos que deben ser proyectados en el presupuesto de gastos de la Entidad para la vigencia 2021 o porque requieren un mayor tiempo para su implementación.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DE GESTIÓN AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

Al respecto, consideramos importante evaluar la viabilidad de su implementación durante la vigencia 2021, en aras de continuar fortaleciendo MIPG, en consecuencia, alcanzar un índice de desempeño superior al que se obtenga al cierre de 2020.

Finalmente, se resalta la gestión adelanta por la Oficina Asesora de Planeación tanto en la formulación como en el seguimiento periódico a la implementación de acciones del Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG para el II semestre del 2020, de acuerdo con los lineamientos dados en el memorando electrónico No. 3-2020-21646 y la verificación del reporte realizado por las dependencias en el Libro- Sistema Integrado de Gestión – MIPG, lo cual permite analizar y asegurar de manera oportuna el avance de las actividades proyectadas y tomar las medidas preventivas pertinentes en su implementación.

Observaciones y Recomendaciones Resultado de las Pruebas Practicadas

A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas producto de la auditoría practicada, las cuales tienen como propósito verificar el grado de avance en la implementación del MIPG.

1. Recomendaciones Frente a Resultados del FURAG


Oportunidad de Mejora No.1

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, calificó a la Secretaria General en el Índice Desempeño Institucional con 96.8 sobre 100, esta medición representa el nivel de avance logrado en la vigencia 2019 en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Fruto de esta calificación el DAFP generó un total de 109 recomendaciones para la mejora de las 7 dimensiones y 15 de las 18 Políticas del MIPG, orientadas a incrementar esta calificación.

A partir de las recomendaciones del DAFP, la Secretaria General formuló el Plan de Ajuste y Sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación para el II semestre de 2020. No obstante, al revisar si todas las recomendaciones del DAFP fueron contempladas en el Plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG, se identificaron que 15 recomendaciones, aun estarían pendientes de definir su implementación para lograr el mejoramiento continuo de MIPG, por tanto, alcanzar un índice de desempeño superior al obtenido en la vigencia 2019.

Al respecto, de acuerdo con la respuesta dada por la Oficina Asesora de Planeación al informe preliminar mediante memorando electrónico No. 3-2020-28571 indicó que “(...) 12 de las recomendaciones mencionada en el Anexo 1 (Adjunto en el informe final), fueron registradas en la herramienta de recomendaciones de la Función Pública (Power BI) en fecha posterior a la formulación del Plan de adecuación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la entidad, a través del memorando 3-2020-16017 del 17/07/2020, por lo cual no habían sido consideradas e incluidas”.

En tal razón, se considera importante que, a partir del análisis de viabilidad de contar con recursos requeridos para el desarrollo de las recomendaciones planteadas por el DAFP, se proyecte su implementación para la vigencia 2021.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DE GESTIÓN AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

2. Ejecución del Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Observación No. 1

Al corte del 30 de septiembre del 2020, tres (3) actividades del Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG vigencia 2020, presentan un rezago en el en el avance ejecutado frente al avance proyectado, tal y como lo muestra la siguiente tabla.

Dependencia	Dimensión MIPG	ID Act	Actividad	Avance Proyectado A 30 Sep	Avance Ejecutado A 30 Sep
Dirección de Talento Humano	Talento Humano Información y comunicación	13	Coordinar con la Oficina de Control Interno Disciplinario y la Oficina de Control Interno, la implementación de canales de denuncia	30%	0%
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión con valores para resultados	39	Publicación de actos administrativos en el registro distrital (IMPRESA): Diseño de parrilla de trinos que se presentará a la oficina asesora de comunicaciones de la Secretaría General para incluir dentro de sus programaciones y posterior publicación en la cuenta de twitter de la Secretaría General.	100%	90%
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	Gestión con valores para resultados	50	Adelantar reuniones con las dependencias que conforman la Secretaría General para establecer un inventario de documentos traducidos a lenguaje claro. Establecer la metodología de medición de uso de documentos traducidos a lenguaje claro. Implementar la medición del uso de estos documentos por parte de la ciudadanía	40%	0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación memorando electrónico 3-2020-24255

Sobre el particular, la Oficina Asesora de Planeación al informe preliminar mediante memorando electrónico No. 3-2020-28571 indicó que *“En el marco de las orientaciones para reportes en los libros de seguimiento de planes, procesos, programas y proyectos de inversión, vigencia 2020 remitidas por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 3-2020-21646 del 18 de septiembre de 2020, se realiza seguimiento y retroalimentación mensual al avance del Plan de adecuación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la entidad en el cual se contemplan, entre otros, los retrasos o dificultades, y soluciones para el cumplimiento de las metas establecidas”*.

Frente a la actividad No. 50, la cual presenta rezago del 40% a cargo de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, mediante memorando electrónico No. 3-2020-28529 informó que en el *“reporte de octubre se adelantó en un 20% la actividad, dando por cumplida la primera etapa de la misma con la Construcción del inventario de documentos traducidos a lenguaje claro; adicionalmente y de acuerdo al cronograma que se estableció para la realización y cumplimiento de la meta propuesta (anexo), se evidencia que no es necesario establecer acción de mejora, en virtud a que la programación realizada por ésta subsecretaría cumplirá con el 100% de la actividad en el plazo definido para ella”*.

Recomendación:

Al respecto, es recomendable que la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, Dirección de Talento Humano y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, adelanten de manera rápida las gestiones pertinentes para superar el rezago presentado y lograr el cumplimiento esperado para el último trimestre de 2020.

Es conveniente que la Oficina Asesora de Planeación solicite a las dependencias que presentaron rezago un reporte del estado de avance a cierre de noviembre para verificar que las dependencias hayan superado el rezago.

Oportunidad de Mejora No. 2


Teniendo en cuenta que 32 actividades que representan el 47% del total 68 actividades que conforman el plan, se estableció reportar su cumplimiento al 100% en el último trimestre del 2020, es conveniente que la Oficina Asesora de Planeación incremente el seguimiento y acompañamiento a las dependencias durante los meses de noviembre y diciembre, con el propósito de contribuir a advertir posibles incumplimientos, si es pertinente.

En la siguiente tabla, se muestra las dependencias con las 32 (47%) actividades que deben lograr su cumplimiento al 100% en el último trimestre del 2020.

Dependencia	Total	% Part
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	22	69%
Oficina Asesora de Planeación	4	13%
Dirección de Talento Humano	3	9%
Subdirección de Servicios Administrativos	2	6%
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	1	3%
Total, general	32	100%

Es necesario que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Talento Humano, Subdirección de Servicios Administrativos y Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, adelantan las gestiones necesarias, para lograr durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, el cumplimiento del 100% de las actividades.

Sobre el particular, se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación para prevenir desviaciones en el cumplimiento de las actividades proyectadas, para la formulación del nuevo Plan de Sostenibilidad y Ajustes del MIPG previsto para la vigencia 2021, solicitar a las dependencias programar tope de porcentaje de avance a mitad del periodo de ejecución del plan, de acuerdo con la magnitud de las actividades a realizar, con el propósito que permita medir el estado de progreso alcanzado como punto de control, y tener la opción de generar alertas tempranas de ser necesario, minimizando el riesgo de incumplimiento.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DE GESTIÓN AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

➤ En relación con los avances de acuerdo con las 7 dimensiones, se observó lo siguiente:

Dimensión 1. Talento Humano

En esta dimensión en el plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG, se definieron un total de 18 actividades, de las cuales dos (2) se cumplieron al 100% que corresponde incluir en el Plan de Bienestar e Incentivos de 2020, un taller de trabajo en equipo y colaborativo, y la actualización del formato FT-1111 acta de entrega del cargo para garantizar la conservación del conocimiento de los/as servidores/as que se separan del servicio.

Once (11) actividades tienen una ejecución entre el 30% al 70%, relacionadas en su mayoría con el borrador del documento del Plan Estratégico de Gestión de Conflictos de Intereses en la Secretaría General. Y cinco actividades deben gestionar su cumplimiento al 100%, durante el último trimestre lo que implica un mayor esfuerzo por parte de la Dirección de Talento Humano.

De acuerdo con lo definido en el plan de ajuste y sostenibilidad del MIPG, la Dirección de Talento Humano es indispensable que avance entre noviembre y diciembre 2020, principalmente en la revisión y aprobación del Plan Estratégico de Gestión de Conflictos de Intereses de la Secretaría General, así mismo coordinar e implementar los canales de denuncia y en la ejecución de capacitaciones de Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación


En esta dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, solo se tiene definida una actividad en el Plan de Ajustes y Sostenibilidad del MIPG 2020 que, corresponde a implementar formalmente un sistema de gestión de seguridad de la información que debe gestionar su cumplimiento al 100% en el último trimestre del 2020.

Es necesario que la Oficina de Tecnologías de la Información, mida la magnitud de la actividad de “Implementar formalmente un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información” frente el tiempo que resta del 2020 (noviembre a diciembre), para tomar prontamente las acciones asegurando lograr el cumplimiento al 100%.

Dimensión 3. Gestión para Resultados con Valores

En esta dimensión de gestión para resultados con valores en el Plan de Ajustes y Sostenibilidad del MIPG 2020, se definieron un total de 37 actividades, de las cuales seis (6) se cumplieron al 100% y siete (7) actividades tienen un avance entre el 33% y el 90%.

Las veintitrés (23) actividades restantes, deben gestionar su cumplimiento al 100% en el último trimestre del 2020; 20 (representan el 83%) corresponden a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y 3 (13%) a la Oficina Asesora de Planeación.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DE GESTIÓN AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

Es importante, que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones quien actualmente tiene a cargo el 83% de las actividades de esta dimensión sin avances en su ejecución, tomen las medidas necesarias de las actividades definidas en el plazo que resta a cierre de la vigencia de 2020, con el objetivo de asegurar su implementación.

Dimensión 4. Evaluación de Resultados

En el plan de ajustes y sostenibilidad del MIPG, se definió una actividad frente a esta dimensión de evolución y resultados, sin registrar avance de ejecución frente al 40% proyectado a septiembre de 2020, por lo que es necesario que la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía adelante las gestiones pertinentes para superar el rezago y debe gestionar al 100% la actividad en el último trimestre del año 2020.

Dimensión 5. Información y Comunicación

En esta dimensión de información y comunicación, se definieron 11 actividades de las cuales dos (2) se cumplieron al 100%, seis (6) actividades reportan un avance entre el 25% y el 80% y las siguiente tres (3) actividades que se relacionan en la tabla deben gestionarse al 100% el último trimestre del 2020.

Es necesario que la Subdirección de Servicios Administrativos, inicie el levantamiento del inventario de la información y realice la eliminación de la documentación culminada de las transferencias secundarias a cierre de año. La Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con lo planeado implemente la identificación, publicación y aprovechamiento de datos abiertos en las Entidades del distrito a cierre de vigencia.

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento

En esta dimensión se definieron cinco (5) actividades que son compartidas con la dimensión de talento humano, dos (2) tienen un cumplimiento de 100% y las tres (3) restantes tienen un avance en su ejecución entre el 50% y el 57%. Se recomienda continuar logrando el avance proyectado para los meses restantes.

Dimensión 7. Control Interno

En esta dimensión se definieron seis (6) actividades que son compartidas con la dimensión de Gestión con valores para resultados, de las cuales dos tienen un avance entre el 30% y el 40%. Y cuatro (4) actividades, deben gestionarse al 100% en el último trimestre el 2020.

Es importante que, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones avance de acuerdo con lo proyectado en la publicación de los datos abiertos de la Secretaría General, en la plataforma de datosabiertosbogota.gov.co. Y la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con lo planeado formule el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas como realice el informe con los resultados del Plan Participación ciudadana.

 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DE GESTIÓN AL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

3. Seguimiento al Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG 2020

La Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con los lineamientos dados en el memorando electrónico No. 3-2020-21646, viene realizando seguimiento mensual a la implementación del Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG durante el II semestre del 2020, con base en el avance proyectado y los reportes realizados por las dependencias en el Libro- Sistema Integrado de Gestión – MIPG, lo cual permite analizar de manera oportuna el avance de las actividades proyectadas, retroalimentar a las dependencias y tomar las medidas preventivas pertinentes.

Planes de Mejoramiento

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe preliminar por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Talento Humano, definieron acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir los aspectos observados y gestionar las oportunidades de mejora planteadas, las cuales conforman el plan de mejoramiento establecido que hace parte integral del informe final, a efecto de adelantar los respectivos seguimientos por los responsables como por la Oficina de Control Interno para su cumplimiento.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaboró: Diana Constanza Ramirez – Profesional Especializado

Revisó y Aprobó: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe de Oficina de Control Interno